

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE COLACIONES, PARA ESCUELA DE INVIERNO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

INDEPENDENCIA, 10 JUL 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 3170 /2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Jefa DAEM, según Memorandum N° 187/19 de fecha 20 de Junio del 2019, el certificado FAEP N° 022/2019, de fecha 20 de Junio del 2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 251/2019 de fecha 09 de Julio del 2019, El Decreto Alcaldicio Exento N° 2058 de fecha 30-04-2019, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento el Decreto Alcaldicio Exento N° 2464 de fecha 24 de Mayo del 2019, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de colaciones, para la escuela de invierno, para los Establecimientos Educacionales, por medio de Convenio Marco N° 2239-7-LRP17, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **FAEP 2018**.


2680-251-CM19 Comercializadora Reicol SPA. Bvan SPA.	\$808.830 IVA incluido.
-------------------------------------------------------------	--------------------------------

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de Independencia
GERLIÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Municipalidad de Independencia
JEFE DE EDUCACIÓN
CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/cv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (172) – Oficina de Partes